

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Año XI, número 148, noviembre 2018

www.tsc.gov.hn

INICIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CAPACITACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



Tegucigalpa. En un acto oficial el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; y el secretario de Estado del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Idecoas-FHIS), Mario René Pineda, colocaron la primera piedra de lo que será el inmueble.

Página 2

TSC SOCIALIZA CON EL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERÍODO FISCAL 2017



Página 3



TSC AFINA SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023

Página 4



TSC OFRECE TALLER SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS NUEVOS ALCALDES DE SIETE DEPARTAMENTOS DE HONDURAS

Página 5

TSC COORDINÓ V FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Página 7

MAGISTRADO PINEDA CASTRO VISITA REGIONAL DEL TSC EN LA CEIBA

Página 8

INICIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CAPACITACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Tegucigalpa. El nuevo Edificio de Capacitaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para la certificación de los auditores, será una realidad.

En un acto oficial el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; y el secretario de Estado del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Idecoas-FHIS), Mario René Pineda, colocaron la primera piedra de lo que será el inmueble.

“Con la colocación de la primera piedra de lo que será el Edificio de Capacitaciones del Tribunal Superior de Cuentas se cumple uno de los principales anhelos del Pleno de Magistrados, de contar con una estructura de certificación de nuestro personal y del que labora en las Unidades de Auditoría Interna”, manifestó el magistrado presidente.

El acto contó, además, con la presencia del magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela; funcionarios y empleados del Ente Contralor del Estado y de Idecoas-FHIS.

Desde que tomó posesión el actual Pleno de Magistrados se asumió la responsabilidad de cumplir una ambiciosa agenda de trabajo que incluye, entre sus prioridades, la profesionalización del recurso humano del TSC.

Bajo esa perspectiva, se visualizó la necesidad de contar con un centro de certificación de auditores, con el fin de elevar el perfil institucional y ofrecer una mejor respuesta a la sociedad.

El nuevo edificio se construirá en el predio ubicado frente al parque vehicular del TSC, en el mismo contará con salones de capacitación completamente equipadas y con un área de cafetería, para uso del personal de la institución.



El Magistrado Presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, junto al Secretario de estado de (Idecoas-FHIS), Mario René Pineda y el magistrado José Juan Pineda Varela.



El Magistrado Presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, coloca la primera piedra de lo que será el edificio de Capacitaciones del TSC.

En su discurso, el magistrado presidente agradeció al Gobierno de la República, a través de Idecoas-FHIS, por apoyar al TSC en la construcción del edificio.

Convenio

El proyecto será realidad gracias a un Convenio de Cooperación suscrito el pasado 31 de octubre entre los titulares de ambas instituciones, magistrado presidente Ricardo Rodríguez, por el TSC; y Mario René Pineda, por Idecoas-FHIS.

El acuerdo se suscribió con el objetivo de establecer las condiciones, compromisos, financiamiento y roles de ambas instituciones para hacer realidad el proyecto de infraestructura.

De acuerdo a lo acordado en el Convenio, el proyecto tiene un plazo estimado de ejecución de 10 meses. El mismo generará 59 empleos.

El edificio constará de dos niveles, un área de construcción de 1789 metros cuadrados, en el primero constará de la recepción, sala de capacitaciones, área de cafetería, módulo de baños, oficinas y estacionamiento.

En el segundo nivel se ubicarán oficinas. Además, constará de un sótano para oficinas y un área de almacenamiento.

Crecimiento del TSC

Cabe señalar, que en Honduras no existe una carrera universitaria de auditores; orgullosamente, el TSC se ha convertido en la escuela de la experiencia para muchos que han contado con el privilegio de prestar sus servicios en esta noble institución.



El magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela apoyó en la colocación de la primera piedra del edificio de Capacitaciones del TSC.

“Sin duda alguna vamos por el rumbo correcto para elevar el perfil profesional no solo de los auditores, también de otros profesionales que laboran en las áreas operativas y administrativas”, expresó el magistrado presidente.

“Con la colocación de la primera piedra damos un primer paso en el cumplimiento de un objetivo de nuestro Plan Estratégico, de esta manera ofrecemos nuestro aporte para el crecimiento del Tribunal Superior de Cuentas”, agregó.

También dijo se cumplirá un anhelo de los funcionarios y empleados, ya que este nuevo edificio contará con un área de cafetería y atrás quedarán los días cuando tenían que consumir sus alimentos en condiciones incómodas.

El magistrado Rodríguez destacó que invertir en el recurso humano del TSC es una prioridad impostergable, porque constituye un pilar fundamental en el desarrollo de la labor fiscalizadora de los recursos públicos.

“Estamos convencidos que al contar con este nuevo centro de capacitación seremos referencia en las Entidades Fiscalizadoras de América Latina, seremos reconocidos por la certificación de nuestros auditores, que se traducirá en un beneficio para la correcta administración de los bienes y recursos del Estado”, concluyó el magistrado presidente.

Por su parte, el director de Idecoas-FHIS, Mario Pineda, valoró la importancia de construir un edificio para capacitar a los auditores.

Este proyecto permitirá elevar el perfil del recurso humano del TSC y generará ahorros económicos a la institución al no tener que alquilar hoteles para desarrollar las capacitaciones, indicó el funcionario.

TSC SOCIALIZA CON EL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERÍODO FISCAL 2017

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó en el Congreso Nacional (CN) el Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2017”, incluida las Municipalidades del país.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de nuestra Ley Orgánica, el TSC concluyó y remitió al CN el Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2017”, incluida las Municipalidades.

Este informe incluye el examen de 87 instituciones públicas sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la Deuda Pública, el estado de los bienes patrimoniales, fiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna, además les ofreceremos un informe relacionado a la situación que presentan las municipalidades del país, sobre esta misma temática.

Contrario a otros años en esta ocasión el Pleno de Magistrados consideró que es de suma importancia socializar con diferentes sectores de la sociedad sus principales hallazgos.

El ejercicio inició con la presentación sucinta del informe a las autoridades de instituciones que conforman el Gabinete Sectorial Económico, llevado a cabo el 27 de septiembre en la sede del Banco Central de Honduras (BCH).

El 6 de noviembre se realizó la segunda reunión de socialización de dicho Informe, celebrada en el Congreso Nacional, en esta oportunidad a los Diputados que conforman la Comisión de Presupuesto.



El Pleno de Magistrados del TSC presentó el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público en el Congreso Nacional.

El Pleno de Magistrados del TSC, acompañados de técnicos de las Direcciones de Fiscalización y Municipalidades, expuso los hallazgos del Informe a los miembros de la Comisión de Presupuesto del Legislativo, presidida por el diputado Mario Alonzo Pérez.

La presentación sucinta ofrecida comprendió cuatro componentes: Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública y Rendición de Cuentas Municipales. Al final, los diputados tuvieron la oportunidad de conocer el profesionalismo con que se elabora el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y agradecieron el haberles permitido conocer en detalle los hallazgos más relevantes.

El Pleno de Magistrados valoró exponer los principales hallazgos a los titulares de instituciones consideradas aliadas estratégicas del TSC. Asimismo, porque se consideró que el informe contiene resultados de impacto y podría servirles de herramienta clave en la toma de decisiones macroeconómicas del país.

Igualmente, el contenido del Informe se ofrecerá en los próximos días a representantes de la sociedad civil, especialmente a la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), por ser actores principales que deben conocer cómo se encuentra la rendición de cuentas de los gobiernos locales.

Al concluir esta etapa el TSC realizará un evento público en el que igualmente se presentarán los principales hallazgos del Informe y se premiará a la institución que cumplió con los criterios de rendición de cuentas.



Los Diputados agradecieron al Pleno del TSC el haberles permitido conocer en detalle los hallazgos más relevantes del Informe.

Importancia

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los Entes Fiscalizadores es promover entre el público y la administración una mejor comprensión de cuáles son sus funciones y tareas en la sociedad. Como una práctica de rendición de cuentas del que debemos dar el ejemplo.

La socialización de este Informe es un primer ejercicio que se realizará cada año, como un aporte del TSC a la toma de decisiones orientadas a eficientar y transparentar la gestión pública.

Las normas internacionales de auditoría definen que la rendición de cuentas y la transparencia son dos elementos importantes para el buen gobierno. La transparencia es una fuerza poderosa que, cuando se aplica de manera coherente, puede ayudar a combatir la corrupción, mejorar el gobierno y promover la obligación de rendir cuentas.

Además, contribuye al fortalecimiento de la democracia, al Estado de Derecho. Por consiguiente, la obligación de rendir cuentas y la transparencia no se puede separar fácilmente, ambas abarcan a las mismas acciones, por ejemplo, la presentación de informes al público.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS AFINA SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) afina la estructura de su hoja de ruta sobre las acciones que emprenderán durante los siguientes cinco años en su labor constitucional de fiscalizar los bienes y recursos del Estado de Honduras.

La agenda de trabajo del actual Pleno, conformado por los magistrados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, incluye la formulación del nuevo Plan Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, para el período 2019-2023, orientado a ofrecer resultados de impacto.

Para lograr ese propósito en un acto oficial se suscribió en el pasado 19 de febrero un Memorando de Entendimiento firmado por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; y el contralor general de la República del Perú, Nelson Shack Yalta.

Luego de la suscripción del Memorando de Entendimiento, se dio el siguiente paso consistente en la primera visita del Equipo Técnico de la Contraloría General de la República del Perú, conformado por Anne García Cagna, como jefe de equipo; Jorge Antonio Sebastián Calvo y Mirtha Piscoya.

Este equipo técnico permaneció en nuestro país en la semana comprendida del 13 al 17 de agosto, período en el que desarrollo un cronograma de actividades que incluyó reuniones de trabajo con funcionarios del TSC y con las partes interesadas externas.

La segunda visita técnica se realizó en la semana comprendida del 15 al 19 de octubre, período en el cual se reunieron con directores, gerentes, subdirectores, subgerentes, jefes de unidades operativas con el fin de definir objetivos estratégicos y acciones a seguir.

La tercera visita se realizó del 19 al 21 de noviembre, período en el que el Equipo Técnico socializó con el Pleno de Magistrados,

gerentes y directores del TSC el contenido del nuevo Plan Estratégico, con el fin de recibir los comentarios u observaciones.

La versión final del Plan Estratégico del TSC período 2019-2023 será entregado al Pleno de Magistrados para su aprobación y su respectiva socialización con todo el personal de la Institución.



El equipo técnico de la Contraloría de Perú conformado por Anne García Cagna, Jorge Antonio Sebastián Calvo y Mirtha Piscoya, junto al Pleno de Magistrados del TSC.

Beneficios

La Contraloría del Perú ofreció al TSC la asistencia técnica para orientar los procesos de elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2019-2023 y el Plan de Acción para la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

El Plan Estratégico permitirá orientar la gestión del TSC hacia el logro de los objetivos institucionales durante los próximos cinco años y estar preparada para desempeñar su rol de Entidad Fiscalizadora alineada con las normas internacionales de auditoría, que beneficie a los ciudadanos.

Considerando que para obtener una visión clara y objetiva de las necesidades de nuestra institución, que sea lo más integral y global posible, fue necesario recabar información sobre la situación actual del TSC no solo desde la perspectiva de la parte interesada externa, sino que también se valoró las propuestas de los mandos intermedios del Ente Contralor.

En cada mesa de trabajo y plenarios que se realizaron se plantearon temas de interés institucional, las que fueron fundamentales para estructurar un plan estratégico práctico y realizable, y, de esta forma, estar preparados para enfrentar desafíos.

Para la estructuración del Plan Estratégico 2019-2023 se valoró el cumplimiento de la Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC y las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).



Empleados y Funcionarios del TSC mantuvieron jornadas de trabajo junto al Equipo Técnico de la Contraloría de Perú.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS OFRECE TALLER SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS NUEVOS ALCALDES DE SIETE DEPARTAMENTOS DE HONDURAS

La Ceiba. Con el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de capacitación dirigida a los 31 nuevos alcaldes de siete departamentos del país.

El seminario denominado “Gestión Municipal 2018” lo coordinó el TSC con apoyo de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), con el fin de capacitar a los 127 alcaldes que asumieron por primera vez sus cargos en el pasado mes de enero.

En esta oportunidad, el taller se ofreció a los 31 nuevos alcaldes de los departamentos de Atlántida, Colón, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Yoro, Cortés y Olancho. Asimismo, a los tesoreros y contadores de las municipalidades convocadas.

La actividad instructiva se celebró en la semana comprendida del 5 al 9 de noviembre del presente año, la primera fase dirigida a los nuevos alcaldes y la segunda a los tesoreros y contadores.

Los participantes fueron instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo referido a la Ley Orgánica del TSC, la legislación municipal, buenas prácticas, formulación del presupuesto, procedimiento de compras y adquisiciones del Estado, entre otros temas.



El TSC puntualizó temas como la rendición de cuentas, control interno y el cumplimiento de recomendaciones.

Las autoridades edilicias capacitadas pertenecen a las municipalidades de La Ceiba, Jutiapa, Tela y Arizona, de Atlántida; Trujillo, Iruya, Saba, Sonaguera y Bonito Oriental, en Colón; Roatán, Islas de la Bahía; Puerto Lempira, Ahuas y Wampusirpi, Gracias a Dios; Yoro, Arenal, Jocón, Sulaco y Yorito, en Yoro; Potrerillos y La Lima, de Cortés; y Juticalpa, Catacamas, El Rosario, Esquipulas del Norte, Jano, La Unión, Manto, San Francisco de la Paz, Santa María del Real, Silca y Yocón, en Olancho.

Apoyo

La jornada fue inaugurada por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro; quien estuvo acompañado en la mesa principal por el director de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Carlos Gerardo Rivera; y por el alcalde de Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios, en representación de la junta directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).



El IV taller Gestión Municipal 2018 fue inaugurado por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro.



La nueva gerente de Auditorías del Sector Municipal, Hortencia Rubio, se presentó ante los nuevos ediles, ofreciéndoles su apoyo en la conducción de gestiones municipales transparentes.

En su intervención el magistrado Pineda Castro valoró que uno de los ejes principales que definió el Pleno de Magistrados del TSC tiene que ver con fortalecer la administración de los gobiernos locales, orientado a emplear eficazmente los mecanismos de control que prevengan hechos que linden con actos de corrupción.

En tal sentido, destacó la finalidad de capacitar a las nuevas autoridades edilicias para apoyarles a prevenir se cometan actos irregulares.

Enseguida agradeció a las autoridades de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a la Amhon y a la Oncae, por acompañar al Tribunal Superior de Cuentas en este tipo de iniciativas.

El acto fue propicio para presentar a la nueva gerente de la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal, antes Dirección de Municipalidades, Hortencia Eduvigis Rubio Reyes, quien ofreció su compromiso de apoyar la conducción de gestiones municipales transparentes, eficaces y eficientes.

En los pasados meses de septiembre y octubre fueron capacitados los 96 nuevos alcaldes de los restantes 11 departamentos del país, en jornadas celebradas en Tegucigalpa, Comayagua y Santa Rosa de Copán.

Estas jornadas contaron con el apoyo de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal; y de la Dirección de Comunicación e Imagen, del TSC.

Transparencia

De esta forma el TSC concluyó el proceso de capacitación para las 127 nuevas autoridades municipalidades del país sobre principios para una sana administración.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos al municipio.

Por ello, se consideró necesario instruir a los funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con transparencia, eficiencia y eficacia, para el desarrollo de las comunidades.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

TSC COORDINÓ V FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la V Feria de Comités de Probidad y Ética 2018, la cual contó con la participación de 25 Comités de la administración pública, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.

La actividad fue inaugurada por los magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, celebrado en los predios del Club de Oficiales de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Se desarrolló con el fin de incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

El magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, instó cumplir el Código de Conducta de los Servidores Públicos, a dar el ejemplo en sus actuaciones, en el marco de la probidad y la ética.

La Feria es una actividad que coordina el TSC con el fin de incentivar los Comités de Probidad y Ética de las

instituciones estatales, en su labor de promover en los funcionarios y empleados la práctica de valores, como la honestidad, la transparencia, manifestó el magistrado.

Por su parte, el magistrado Pineda Varela indicó que el TSC tiene, entre sus funciones principales, la tarea de incentivar conductas que prevengan actos de corrupción, de evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

Destacó que el TSC considera como una prioridad de atención el optimizar el sistema de control en la administración pública.

Las 27 instituciones que participaron en la V Feria de Comités pertenecen a instituciones estatales situadas en las ciudades de Tegucigalpa (26), San Pedro Sula (4), La Ceiba (1) y Comayagua (1).

Al final del evento se entregó un reconocimiento al Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) por su mejor proyección y gestión, seleccionado por todos los miembros de los Comités participantes.

Para su selección se tomó en cuenta criterios como la recepción, investigación y cierre de denuncias, tiempo de conformación del Comité, elaboración y difusión de documentos institucionales, programación de charlas y capacitaciones, elaboración de informes de resultados y difusión a nivel institucional y compromiso por parte de los miembros del Comité, entre otros.

Además, el TSC entregó medallas de reconocimiento a los miembros de los 25 Comités presentes en la Feria.

Relevancia

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.



Los magistrados del TSC, Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, inauguraron la V Feria de Comités de Probidad y Ética.



27 instituciones estatales situadas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Comayagua participaron de manera dinámica en la V Feria de Comités.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

La Feria de Comités de Probidad y Ética se celebra desde el año 2011, bajo la coordinación de la Dirección de Probidad y Ética del TSC, como un estímulo por promover los valores en las instituciones que representan.



La Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) recibió un reconocimiento por mejor proyección y gestión, seleccionado por todos los miembros de los Comités participantes.



La actividad contó con momentos amenos, entre ellos la presentación de un cuadro de danzas y la demostración del adiestramiento de perros de la Secretaría de Defensa Nacional.

MAGISTRADO PINEDA CASTRO VISITA REGIONAL DEL TSC EN LA CEIBA

La Ceiba. El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, visitó la Oficina Regional del Ente Contralor del Estado situada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, como una iniciativa para respaldar la labor que realiza el personal asignado a esta entidad.

En el mes anterior, el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, instruyó a la Dirección de Administración atender los requerimientos básicos de las Oficinas Regionales del TSC con el propósito de mejorar las condiciones laborales de dichas sedes, que posibiliten ofrecer un mejor servicio.

Como parte de esa política el magistrado Pineda Castro visitó la sede regional del TSC del Litoral Atlántico, el lunes 5 de noviembre, donde se entrevistó con el personal asignado.

El magistrado llegó acompañado de la nueva gerente de Auditorías del Sector Municipal, Hortencia Rubio Reyes; luego de inaugurar el IV Taller sobre Gestión Municipal 2018, ofrecido a los 31 nuevos alcaldes y demás autoridades edilicias de siete departamentos del país.

La delegación fue recibida por Gabriela Puerto Matamoros, coordinadora de la Regional del TSC en La Ceiba.

“Llegó a fin de conocer lo que es la Regional y el personal con el que cuenta”, informó la coordinadora Puerto Matamoros.

En la visita el magistrado Pineda Castro conoció la sede regional, las condiciones en que se labora y necesidades que requieren ser atendidas.

Asimismo, ratificó al personal asignado en dicha sede la voluntad del Pleno de Magistrados de apoyarles en la labor contralora y gestionar la atención de necesidades que requieren atención prioritaria.



El magistrado Roy Pineda Castro, visitó la regional del TSC en La Ceiba para atender los requerimientos básicos de las Oficinas Regionales del Ente Contralor.

Lo que se pretende es desarrollar sus actividades con mayor efectividad, dentro de su radio de acción; lo anterior permitirá prestar un mejor servicio, de beneficio a la ciudadanía.

La visita del magistrado Pineda Castro y los demás funcionarios que le acompañaron, fue recibida con agrado por el personal de la Oficina Regional del TSC del Litoral Atlántico, quien se comprometió a seguir desempeñando sus funciones en aras de cumplir el objetivo de elevar el perfil institucional mediante la prestación de un mejor servicio, apegado a la objetividad, profesionalismo y motivación.

TSC CAPACITA A LOS AUDITORES INTERNOS DE 37 MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece el accionar de las Unidades de Auditoría Interna de las Municipalidades del país.

La Gerencia de Auditoría del Sector Municipal ofreció dos jornadas del “Taller de Auditoría” celebrados en Choluteca, Choluteca y La Ceiba, Atlántida, dirigido a 37 Auditores Internos que laboran en municipalidades de ocho departamentos del país.

El taller se ofreció con el objetivo de reforzar los conocimientos teóricos y prácticos con que cuentan los participantes, sobre evaluación de controles internos y auditoría, a fin de mejorar la calidad de los trabajos que les corresponde realizar a las Unidades de Auditoría Interna. De esta manera, podrán contribuir a la mejora de la gestión municipal a través de las recomendaciones que las referidas Unidades formulan en sus informes de auditoría.

El diseño del taller y la facilitación estuvo a cargo de la licenciada Yessy Marlene Rubio, subgerente de Auditoría del Sector Municipal.



El primer taller se desarrolló en Choluteca, con la participación de 15 auditores internos municipales de tres departamentos del país.

Cada taller fue impartido por un período de una semana, el primero del 12 al 16 de noviembre en el municipio de Choluteca y el segundo del 26 al 30 de noviembre, en La Ceiba.

Durante la actividad académica se abordaron temas de relevancia para la fiscalización de la gestión municipal, como la Auditoría Interna, Independencia de la Auditoría Interna, Funciones y Responsabilidades de las Unidades de Auditoría Interna, el Marco Rector de la Auditoría Interna, el Control Interno y Métodos de Evaluación y la Auditoría Específica (cuentas, partidas o elementos concretos de un estado financiero).

La modalidad fue teórico y práctico, a fin de que los participantes pudieran asimilar el contenido de cada uno de los temas abordados.

El taller desarrollado en Choluteca contó con la participación de 15 auditores internos de municipalidades de tres departamentos: Choluteca, Valle y Francisco Morazán.

Se ofreció a los auditores internos de las municipalidades de Choluteca, Concepción de María, El Corpus, El Triunfo, Marcovia, Namasigue, Orocuina, Pespire y San Marcos de Colón, del departamento de Choluteca; Nacaome, Amapala, Goascorán, Langue, San Lorenzo, de Valle; y San Buenaventura, de Francisco Morazán.

Mientras tanto, el segundo taller, celebrado en La Ceiba, contó con la participación de 22 auditores internos municipales de cinco departamentos del país.



El segundo taller se realizó en La Ceiba, dirigido a 22 auditores internos municipales de cinco departamentos.

Se ofreció a los auditores de las municipalidades de La Ceiba, El Porvenir, Esparta, Jutiapa, La Masica, Tela y Arizona, del departamento de Atlántida; Trujillo, Balfate, Irióna, Sabá, Santa Fe, Sonaguera, Tocoa y Bonito Oriental, Colón; de Puerto Lempira y Brus Laguna, Gracias a Dios; de Roatán, Guanaja, José Santos Guardiola y Utila, Islas de la Bahía; de Catacamas, Olancho.

Además, en el taller participó un técnico de la Regional Litoral Atlántico del TSC.

Ambos talleres fueron desarrollados con financiamiento del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

Estas jornadas contaron con el apoyo de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal; y de la Dirección de Comunicación e Imagen, del TSC.

SEGUNDA JORNADA DE INDUCCIÓN A NUEVOS COMITÉS DE PROBIDAD



El Magistrado Presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, inauguró la jornada de inducción para miembros de 29 Comités de Probidad y Ética.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de inducción y motivación a los miembros de 29 nuevos Comités de Probidad, de igual número de instituciones del Sector Público.

Un total de 125 servidores públicos que conforman dichos Comités fueron recientemente juramentados para desempeñar sus nuevas funciones, estipuladas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Todos acudieron a la sede del TSC para recibir una jornada de capacitación y motivación, actividad celebrada el viernes 16 de noviembre, en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p. m., en el salón “José Trinidad Cabañas”.

La actividad fue coordinada por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ente Contralor que manda promover la conformación de los Comités de Probidad en las instituciones del Sector Público.

Personal adscrito a dicha Dirección ofreció a los participantes los principios básicos del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, como los lineamientos a seguir para la estructuración del Plan de Trabajo.

Igualmente, exhortaron a los nuevos miembros de los Comités cumplir sus funciones con compromiso, apegados a la normativa.

Los 29 Comités de Probidad pertenecen a instituciones ubicadas en los departamentos de Francisco Morazán, La Paz, Comayagua, Choluteca, Lempira y Olancho.

La jornada contó, además, con la participación de representantes de Comités de Probidad que cuentan con un buen nivel de experiencia en el desempeño de su función, ubicadas en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep), del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp) y de la Procuraduría General de la República (PGR).

Ellos fueron invitados con el fin de compartir a los participantes sus experiencias, instándoles a desempeñar sus nuevos cargos con motivación.

Promoción

En el pasado mes de octubre la Dirección de Probidad y Ética ofreció la primera jornada de inducción y motivación a 120 servidores públicos que forman parte de 23 Comités de Ética, de igual número de instituciones del Estado.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento. Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

Por consiguiente, la agenda de trabajo del TSC contempla, entre sus prioridades, la promoción de valores éticos y morales en los funcionarios de las instituciones del Estado, como mecanismo de prevención de actos irregulares y elevar el perfil humano de probidad de los servidores públicos.



El personal de la Dirección de Probidad y Ética exhortó a los miembros de los Comités a cumplir sus funciones con compromiso y apegados a la normativa.

FUNCIONARIOS DE PRONADERS CONOCEN ALCANCES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y SU REGLAMENTO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a través de la Dirección de Probidad y Ética, socializó con funcionarios del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (Pronaders) los alcances del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

La charla educativa la inauguró el presidente del Ente Contralor del Estado, magistrado Ricardo Rodríguez, quien exaltó la importancia del empleado y funcionario público de conducir sus acciones en forma correcta.

La actividad formativa tuvo lugar en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el 2 de noviembre del presente año, en horario de 10:00 a.m. a 12 m. la cual contó con una asistencia de 16 funcionarios de Pronaders.

En alusión al nombre del salón de la institución, el magistrado presidente Rodríguez exaltó al prócer José Trinidad Cabañas como una figura ética y proba, que prestigió al país por su trayectoria intachable como administrador del tesoro público.

El jefe de Ética de la Dirección de Probidad, Alexis Arnaldo Láñez Zelaya, fue el encargado de socializar el contenido del Código a los participantes de Pronaders, enfatizando la importancia de ponerlo en práctica en sus actividades públicas.

Al finalizar la enseñanza los participantes firmaron un documento y prestaron juramento ante funcionarios del TSC, comprometiéndose a cumplir con lo estipulado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.



Alexis Láñez, parte de la Dirección de Probidad y Ética, explica los alcances del Código a funcionarios de Pronaders.

ENTREGAN CERTIFICADOS A 36 FUNCIONARIOS POR CURSOS VIRTUALES

Tegucigalpa. En un acto oficial 36 funcionarios y personal de diferentes áreas operativas y administrativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibieron certificados por cursos virtuales recibidos en el 2018.

El acto de entrega de certificados fue presidido por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez y el también magistrado, Roy Pineda Castro; se realizó a las 10:00 a.m. el 29 de noviembre en el salón “José Trinidad Cabañas” de la institución.

La capacitación sobre esta novedosa y efectiva enseñanza, es una oportunidad valiosa para los propósitos y objetivos del accionar del ente contralor del Estado, misma que es auspiciada por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai).

A partir de este año, la Olacefs a través de su Comité de Creación de Capacidades ha puesto en marcha el Sistema de Gestión Educacional (SGE), una plataforma informática dedicada a la administración y divulgación del conocimiento, que ha venido a repuntar y fortalecer los aprendizajes virtuales en el TSC.

Los cursos fueron impartidos por expertos de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, México, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

Algunos de los temas impartidos refieren a Auditorías en Zonas de Frontera, de Desempeño, de la Seguridad, de Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información en Auditoría, Marco Integrado Control Interno, Evaluación de Proyectos, Tutoría en Línea, Normativa Internacional, Fundamentos de Muestreo, Proceso General Administración de Riesgos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las EFS, entre otros.



El acto de entrega de certificados fue presidido por el Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, acompañado por el magistrado Roy Pineda Castro, la Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro y el Gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yáñez.



La formación de los 36 funcionarios y personal del TSC permite optimizar la labor fiscalizadora del Ente Contralor.

Los 36 diplomas fueron entregados a servidores pertenecientes a 18 dependencias de la institución, con la formación del recurso humano se busca optimizar la labor fiscalizadora del Ente Contralor.

La implementación de cursos virtuales para funcionarios y empleados del TSC es una actividad coordinada por la Dirección de Desarrollo Institucional.

En los cursos virtuales impartidos por el SGE en 2018, se recibieron 30 invitaciones, de las cuales se participó en 25 de ellos con una inscripción de 66 funcionarios y empleados. La aprobación fue de un 70 %.

El 30 % fueron reprobados o no se presentaron a la plataforma una vez inscritos, lo que llamó la atención del magistrado Rodríguez, por lo que advirtió que debería existir más compromiso de parte de los postulantes, quienes dejan sin oportunidad a otros compañeros que podrían tener disposición adiestrarse.

En tal sentido, anunció que está por aprobarse un reglamento de capacitación que incluye sanciones para aquellos que se inscriban en los cursos y no los concluyan, sin una excusa realmente justificada.

Beneficios

El magistrado Rodríguez resaltó la importancia que tienen los conocimientos adquiridos por el personal de la entidad, tomando en cuenta que la educación virtual, gracias a los avances de las tecnologías, permiten romper barreras y dar mayores posibilidades de acceso a quienes de una u otra manera, tienen la posibilidad de estudiar utilizando herramientas modernas de comunicación.

Entre algunos beneficios que son obtenidos con esta práctica, valoró el funcionario, el ahorro de tiempo y dinero al evitar desplazamientos, un acceso más fácil y rápido a diferentes fuentes del conocimiento, así como poder desarrollar las actividades de

acuerdo a “nuestro ritmo y estilo” y con un papel mucho más activo como responsables directos del proceso de formación.

En el caso del TSC, que al tener presupuesto limitado para capacitaciones presenciales y por lo oneroso que resultan, la Intosai y la Olacefs, han sido y son un soporte fundamental para lograr que funcionarios y empleados fortalezcan sus capacidades en el área fiscalizadora y en otras de vital importancia para los objetivos de la institución.

Desde el 2010 a la fecha se han capacitado 655 funcionarios y empleados en 188 cursos internacionales, en sus tres modalidades, virtual, presencial y local, de los cuales 355 que representa un 54 %, lo hizo en línea.

TSC OPTIMIZA PROCESO Y ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA

Tegucigalpa. Auditores y personal de áreas operativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fueron capacitados sobre el Proceso y Atención a la Denuncia Ciudadana.

La actividad educativa se desarrolló en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC los días 5, 6, 7, 12 y 13 de noviembre, en horarios matutinos y vespertinos.

El subdirector de Participación Ciudadana, Gustavo Adolfo Aguilar López, fue el encargado de impartir los conocimientos sobre el tema a 240 auditores y personal de apoyo de la institución.

El objetivo que persigue la jornada es que el personal calificado que se desempeña en diferentes áreas operativas de la institución, y que tienen acceso a públicos internos y externos, tengan los conocimientos necesarios para orientar a la población sobre la importancia de denunciar supuestos actos de corrupción en instituciones estatales.



Auditores y personal de áreas operativas del TSC se capacitaron en el Proceso y Atención a la Denuncia Ciudadana.

De esta forma se podrá prestar un mejor servicio y se contribuirá a que la ciudadanía tenga más confianza en realizar sus respectivas denuncias y que las mismas tengan una respuesta satisfactoria.

“Esta iniciativa surge para darle a conocer a todos los servidores públicos y de nuestra institución cuál es el proceso sobre la denuncia ciudadana para que la conozcan y que de alguna manera la puedan utilizar y que surja un efecto multiplicador, para cuando salgan interrogantes sobre las denuncias ciudadanas, puedan dar una respuesta correcta mediante las diferentes vías que tenemos”, explicó el facilitador.

Aparte de socializar y de promover la denuncia ciudadana, también se busca proyectar una cultura de transparencia, integridad y que los servidores públicos, tengan en la rendición de cuentas una oportunidad de dar respuesta al mal endémico de la corrupción.

Formas

En el taller se dio a conocer las diferentes formas en que un ciudadano puede formalizar su denuncia contra algún funcionario o exfuncionario, en primera instancia avocarse a las oficinas del TSC donde hay una oficina especial para atenderles y orientarles sobre los pasos a seguir.

También se puede formular una denuncia por la vía telefónica, con algunas especificaciones por su propia naturaleza; además, se puede presentar en la página web del TSC, explicó el expositor.

En cada caso se maneja bajo estricta confidencialidad la identidad del denunciante.

El funcionario informó que se reciben de 300 a 500 denuncias al año, de las cuales a cada una se le hace el respectivo análisis técnico legal para determinar si procede su investigación o desestimarla por carecer de fundamento.

Resaltó, que como consecuencia de la denuncia ciudadana se recuperan al año unos 20 millones de lempiras.

Enfatizó que como parte del accionar de la Dirección de Participación Ciudadana en el año 2017 se visitaron 39 municipalidades del país, entes estatales y centros educativos públicos y privados, para coordinar el ofrecimiento de capacitaciones sobre este tema, como un aporte para incentivar la cultura de la denuncia y promover la transparencia.

OFRECEN CURSO SOBRE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (SIAFI)

Tegucigalpa. Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un curso sobre alcances del Sistema de Administración Financiera Integrada (Siafi).

La Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de

Formación de Personal, coordinó la jornada instructiva, el cual fue ofrecido a personal de tres dependencias del Ente Contralor del Estado.

El curso sobre el Siafi se dirigió a 22 funcionarios y empleados de Fiscalización de Deuda, Fiscalización de Ingresos y de la Dirección de Tecnología.

Se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, del 19 al 23 de noviembre, con una duración de 17 horas, de lunes a jueves 1:15 p.m. a 4:30 p.m. y el viernes de 9:00 a.m. a 2:30 p.m.

Como instructora participó la licenciada Janeth Contreras, de la Secretaría de Finanzas.



El curso sobre el Siafi fue recibido por 22 funcionarios y empleados de Fiscalización de Deuda, Fiscalización de Ingresos y de la Dirección de Tecnología.

El curso se impartió con el objetivo de brindar a los participantes los conocimientos para comprender el alcance, características y beneficios del Siafi, permitiéndoles desarrollar las habilidades y competencias básicas para conceptualizar el uso y aplicación del mismo en el contexto de la administración de los recursos del Estado.

Mediante la aplicación del Siafi se busca lograr que la gestión pública se realice de forma eficaz y eficiente, en un marco de absoluta transparencia, generando información confiable, completa y oportuna para la toma de decisiones.

Con los conocimientos adquiridos, el personal operativo del TSC contará con mayores herramientas para el desarrollo de sus auditorías en las distintas dependencias de la administración pública.

Este curso fue contemplado en el plan de capacitación del Departamento de Formación de Personal, surgió del diagnóstico de necesidades de capacitación.

PERSONAL RECIBE CURSO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve la convivencia armónica en el personal operativo y administrativo de la institución.

La Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, ofreció el curso “Relaciones Interpersonales”, dirigido a 23 empleados y funcionarios del TSC.

Se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, del 19 al 22 de noviembre, con una duración de 14 horas, en jornada matutina de 8:30 a 12:00 meridiano.

El curso se impartió con el objetivo de concienciar al empleado sobre la importancia de asumir y aplicar técnicas de convivencia y trato social de una manera armónica y basada en el respeto mutuo.

Los participantes están asignados a Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Seguimiento de Proyectos, Verificación de Recomendaciones de Auditoría, Organización y Métodos, Gerencia de Auditoría Sectorial, Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional; y Seguimiento de Denuncias.

Asimismo, de Administración General (Contabilidad, Compras y Suministros), Auditoría Sector Municipal, Gerencia de Talento Humano, Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y Declaración Jurada.

El curso fue impartido por la licenciada Socorro Hernández, del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop). Este curso fue incluido en el plan de capacitación del Departamento de Formación de Personal, surgió del diagnóstico de necesidades de capacitación.



El curso impartido permitirá aplicar técnicas de convivencia y trato social de una manera armónica y basada en el respeto mutuo.

TSC PROMUEVE EN SU PERSONAL LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA DIABETES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promovió entre sus empleados la prevención, manejo y control de la diabetes.

La actividad educativa y preventiva en el área de la salud se desarrolló en ocasión de conmemorarse el “Día Mundial de la Diabetes”, el 14 de noviembre del presente año.

Las jornadas consistentes en charlas y toma de glucosa fueron programadas y coordinadas por la Gerencia de Talento Humano del TSC, a iniciativa de la doctora Wendy Geraldina Tenorio Moncada, jefa de la Clínica de la institución.

La charla sobre la diabetes contó con una asistencia de 47 empleados a quienes se les entregaron folletos ilustrativos sobre la manera de cómo tener un mejor control y prevenir la enfermedad.

Fue desarrollada en las instalaciones polideportivas del ente contralor del Estado en horario de 9:00 a 11:00 a.m.

La jornada instructiva estuvo a cargo de la doctora María Beatriz Toro Tábora, con especialidad en Nutriología, especialidad relacionada con el estudio sobre la alimentación humana y su relación con los procesos químicos, biológicos y metabólicos, así como su relación con la composición corporal y estado de salud humana.

Le acompañaron personal del equipo educativo de la Clínica Periférica 3 de la colonia Kennedy de la ciudad capital, encabezada



El TSC promovió entre sus empleados la prevención, manejo y control de la diabetes.

por Jesenya Espinal, como parte del Programa Apoyo al Sistema Médico Empresa, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Otra actividad que se realizó en el marco del “Día Mundial de la Diabetes” fue la toma de glucosa a 50 empleados del TSC, como acción de control preventivo.

Durante la jornada se promovió en el personal contralor sobre el manejo, prevención y control de la diabetes, con las respectivas recomendaciones y explicaciones sobre la forma de cómo convivir con la enfermedad y lograr una calidad de vida, siguiendo con disciplina algunos hábitos alimenticios y realizando actividades físicas, entre otras.



La doctora Wendy Geraldina Tenorio Moncada, jefa de la Clínica de la institución tuvo la iniciativa de invitar a una charla por el “Día Mundial de la Diabetes”.



La Clínica del TSC practicó pruebas de glucosa al personal de la institución, como acción preventiva por la diabetes.

Cápsulas del Saber

¡SIGNOS DE PUNTUACIÓN!

CONCEPTO

Son las pausas más o menos largas que nos dan a conocer el sentido de la oración. Aclara la lectura y le dan ritmo y entonación a la misma.

EL PUNTO

Es un signo que sirve para señalar el final de un período sintáctico u oración gramatical.

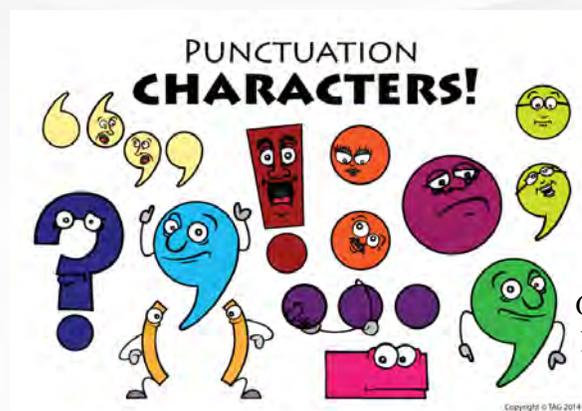
- Sirve para terminar una frase con sentido completo.
- El punto y seguido se usa cuando terminamos un concepto y seguimos razonando sobre el mismo tema.
- El punto y aparte indica que ha terminado el párrafo. Puede ser porque se inicia un asunto diferente al tratado en el párrafo anterior; o porque se va a tratar de otro aspecto diverso.
- El punto final se refiere al punto colocado al final de un escrito.

EL PUNTO Y COMA: este signo señala una pausa más intensa que la coma pero menos que el punto y seguido. Puede separar oraciones gramaticalmente autónomas, pero muy relacionadas por el sentido y tiene una especial utilidad para separar enumeraciones de frases o sintagmas complejos.

DOS PUNTOS: sirven para hacer resaltar lo que sigue a continuación. Después de dos puntos se escribe letra mayúscula o minúscula indistintamente, aunque se prefiere la minúscula cuando el texto sigue en la misma línea (salvo que entre una voz distinta) y la mayúscula cuando sigue aparte otra línea.

Se usa dos puntos en los siguientes casos:

- En el encabezamiento de las cartas: Estimado Señor:
- En el saludo al comienzo de un discurso: Distinguido público: Me place comunicar...
- En los documentos públicos, después de expresiones como: Hago saber: declaro: certifico: ordeno:.
- Para iniciar una enumeración: Podemos visitar también: San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso.
- Para reproducir palabras textuales propias o ajenas: Julio César dijo: “Llegué, vi, vencí”.
- En los memorandos: PARA: DE: ASUNTO: FECHA:



Fuente:
Curso de Técnicas Ortográficas del Instituto
Nacional de Formación Profesional (Infop).
Texto: Aprendamos Ortografía.

6. País

Sábado 10 de noviembre de 2018
EL HERALDO

Institución Golda Santos renunció de la institución y fue juramentada en el cargo la señora Patricia Asfura

El Pani, una cuenta pendiente de la Fiscalía y del TSC

—TEGUCIGALPA

El Patronato Nacional de la Infancia (Pani) en los últimos ocho años pasó de ser una institución sólida a ser “la oveja negra” del gobierno.

Las malas determinaciones y actos de corrupción de sus funcionarios llevaron a la institución prácticamente a la quiebra. Las denuncias de irregularidades son innumerables y las investigaciones son muchas, desde el Ministerio Público (MP) hasta el propio Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El MP ha venido trabajando en varias líneas de investigación aún abiertas que han desencadenado el secuestro de documentos en el interior de la institución. De momento no se han librado los requerimientos fiscales y acusaciones respectivas, pese a los hechos de corrupción. La Fiscalía mantiene bajo investigación al menos dos líneas de investigación en la institución.

Una de ellas es la transferencia irregular a cuatro Organizaciones No Gubernamentales de 100 millones de lempiras. Los fiscales no



FOTO: EL HERALDO

El Pani no se ha podido recuperar de la crisis financiera en la que lo enfrascaron sus autoridades.

Irregularidades Investigación en el Pani

— A raíz de las denuncias de EL HERALDO que se realizaron en el mes de abril, la Fiscalía allanó y secuestró documentos de la institución.

— También una serie de aumentos selectivos para favorecer a altos funcionarios y hasta un mal manejo de los premios de la Lotería Mayor son investigados.

encuentran explicación alguna del desembolso porque ninguna de las organizaciones tiene relación con el Pani. También se le suma la denuncia de EL HERALDO sobre la presencia de un cartel dedicado a manejar la venta de los números más buscados por los consumidores de la Lotería Menor.

El Tribunal Superior de Cuentas aún tiene pendiente la notificación de las auditorías hechas al Patronato Nacional de la Infancia en los últimos años. Todas las irregularidades se reportaron durante la gestión de Golda Santos, quien interpuso su renuncia de su cargo el jueves anterior. Desde hace casi seis años, Santos fungió como directora del Pani. Golda Santos se fue de su cargo sin entregar el informe sobre las irregularidades que se denunciaron al interior del Pani.

Frente a la serie de irregularidades, el gobierno conformó una Comisión Especial de Supervisión. En el puesto de Golda Santos fue juramentada la señora Patricia Asfura.

EL HERALDO intentó ayer comunicarse con la nueva funcionaria para conocer cuáles son sus expectativas en su cargo, sin embargo, no respondió los mensajes ni las llamadas telefónicas. Asfura fue juramentada por Ricardo Montes, en representación del ministro de Justicia, Gobernación y Descentralización, Leonel Ayala, y por el viceministro de Salud, Roberto Cosenza ●●

Nacionales

www.latribuna.hn

La Tribuna Jueves 22 de noviembre, 2018 83

EN CONGRESO MÓVIL

Introducen proyecto de ley para reformar Ley Orgánica del TSC

Después de galardonar a los dieciocho maestros distinguidos de 2018, entre ellos catorce mujeres, el Congreso Móvil realizado en Cholulucá aprobó varios decretos de ley. También, el presidente de ese poder del Estado, Mauricio Oliva, introdujo un proyecto de ley encaminado a disminuir los actos de corrupción desde el punto de vista preventivo en el Tribunal Superior de Cuentas.

“Históricamente se ha atacado estos actos con la sanción, después de cometido el hecho, pero no se previene”, según José Juan Pineda, magistrado presidente del TSC.

Entre otras de las determinaciones tomadas durante el Congreso Móvil, está la creación de una comisión especial de diputados que conocerá y analizará la propuesta ciudadana presentada por los maestros

del país, la cual busca se realice un ajuste salarial.

La comisión estará integrada por los diputados Mario Pérez, Edgardo Casaña, Darío Banegas, Karen Ortega, Felícito Ávila y Eder Mejía.

“Un grupo de maestros presentó una iniciativa ciudadana con el objetivo de aprobar un reajuste al salario, dicha iniciativa llenó los requisitos y es deber de este Congreso darle



Una comisión de diputados analizará la propuesta ciudadana de los maestros.

el trámite correspondiente, eso hemos hecho a tomar esta comisión”, dijo Oliva.

Será la comisión quien determinará la factibilidad de la iniciativa.

2. Al Frente

Fondo Departamental En estos tres períodos del CN se estima una erogación superior a los 4,800 millones de lempiras por este programa que se creó en el 2006. Al 6 de agosto de este año, el TSC reporta que recibió 872 liquidaciones de 251 gestores

Apenas L 350 millones se han liquidado en doce años

FOTOS: MARVIN SALGADO

—TEGUCIGALPA

Más de 4,800 millones de lempiras se han erogado desde el 2006 por concepto del Fondo Social Departamental (FSD) y en doce años tan solo 350 millones de lempiras se han liquidado de este cuestionado programa por los diputados y excongresistas ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Lo anterior representa el 7.3% de los recursos que se destinaron durante esos tres períodos en el Congreso Nacional (2006-2010; 2010-2014 y 2014-2018), de acuerdo con un reporte del ente contralor del Estado al 6 de agosto de este año y que tuvo acceso EL HERALDO. A esa fecha, 872 liquidaciones de este fondo fueron recepcionadas de parte de 251 legisladores gestores, desconociéndose la cantidad de aquellos actuales parlamentarios y los que fungieron en estos cargos que han incumplido con este requerimiento. El TSC reporta que 125 han sido las entidades ejecutoras de estos recursos, específicamente Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), fundaciones, municipalidades, entre otras. Según un análisis del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), alrededor de 4,800 millones de lempiras se han gastado desde el 2006 por el FSD, del cual hay registros de sus montos en seis años. Para el ejercicio fiscal 2010, 2011, 2012 y 2018 se aprobaron 400 millones de lempiras para este programa de proyección social de los diputados, siendo superado únicamente en el 2008, cuando se otorgaron 450 millones de lempiras.

El 2009 fue el año que menos recursos se presupuestó para este instrumento, es decir 250 millones de lempiras, coincidiendo con la crisis política derivada del golpe de Estado, conforme al docu-



Con más de cien votos a favor y solo seis sufragios en contra se aprobó la enmienda con la que se restableció el Fondo Social Departamental en el Congreso Nacional.

mento del Fosdeh. Aunque el Poder Legislativo durante el Congreso Móvil de Gracias, Lempira, derogó la partida presupuestaria del Fondo Departamental para el actual período de doce meses, la directiva del órgano unicameral, con el respaldo de la mayoría de las fuerzas políticas, lo restituyó el pasado 8 de noviembre. La reforma por adición al artículo 81 de la Ley Orgánica del CN también establece la aprobación de una ley especial que regulará todo lo relacionado al FSD. Añade que dependiendo de la capacidad presupuestaria del gobierno, el monto de este programa se determinará todos los años en el Presupuesto General de

la República.

Sin referencia

En el marco de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) surgió el FSD que se denominó en un inicio como Fondo de Desarrollo Departamental, del que de 2014 al 2017 no hubo referencia de la suma que se destinó en esos años, donde Mauricio Oliva fungió como titular del Legislativo. Tres años después de su creación, el Tribunal Superior de Cuentas aparece por primera vez como ente fiscalizador de este fondo, sin embargo, no se le atribuyó mayor competencia ni tampoco se elaboró un reglamento, mismo que se admitió hasta el 2012. El Fosdeh considera que “el Fondo de Desarrollo Departamental contiene todas las características de ser un mecanismo de instrumentalización o de

LAS OPINIONES



LÉSTER RAMÍREZ
Representante de la ASJ

“El Congreso Nacional no tiene como función la ejecución de fondos públicos y esto de la reactivación del Fondo Departamental va a generar más problemas que soluciones. No hay una institucionalidad con la capacidad de regular estos fondos y creo que va a ser bien difícil que se implemente una regulación y auditorías”.



GERMAN CÁLIZ
Director de Cáritas Honduras

“Volver otra vez al Fondo Departamental es quitarle las funciones verdaderas que debe tener el diputado, que está para legislar para el bien del país, gestionar para el bien de sus comunidades, pero son estas que deben de estar gestionando las obras, no los diputados. La mayor corrupción es darle a los diputados un fondo que no tienen que estar ejecutando”.



JUAN FERRERA
Delegado empresa privada en CNA

“No debemos de caer en los mismos errores ni en las mismas cosas que hacen que la democracia en Honduras no funcione apropiadamente; desafortunadamente con los mismos recursos del presupuesto se han elevado con las candidaturas y después alzarse con las victorias desde el poder y eso le ha hecho mucho daño a la democracia”.



(1) De acuerdo con el Fosdeh, el 85% de los beneficiarios de los proyectos del FSD manifestaron desconocer el monto total manejado por los diputados mediante este programa. (2) Algunos gestores hicieron acompañamientos de documentos en la presentación de las liquidaciones ante el TSC.

TSC Proceso para auditar fondos

1

Fe de erratas a Ley del Presupuesto 2017

En el artículo 131 A de este instrumento fiscal se estipuló que el ente contralor del Estado hará auditoría e investigación de todos los fondos públicos gestionados y percibidos por los diputados.

2

Aprobación del reglamento de auditoría

El pleno de magistrados del TSC aprobó en febrero de este año el reglamento de auditoría de fondos departamentales mediante la conformación de una unidad especial para este proceso.

3

Notifican a diputados sobre liquidación

Todos los diputados fueron notificados para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del pasado 2 de abril, entregaran los documentos de la administración y ejecución del Fondo Departamental.

proselitismo político". "Representa un claro conflicto de interés como lo ha esgrimido la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras -Maccih- en la denuncia del pacto de impunidad y también corrompe el principio de independencia de poderes del Estado", subraya la organización en el informe.

EL HERALDO consultó a analistas sobre esta acción apoyada por 29 de los 30 parlamentarios de Libertad y Refundación (Libre), coincidiendo que el trasfondo de la reactivación del Fondo Social Departamental obedece a la atención al clientelismo de los partidos políticos al igual que complacer las aspiraciones presidenciales de Oliva.

Una fuente ligada a la junta directiva del CN aseguró a EL HERALDO que este programa de proyección social sigue inactivo y que aún no existe el FSD. En relación a la normativa especial que regulará a este fondo, indicó que "no se aprobará todavía y se hará con el consenso de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Finanzas" ●●

De Sefin dependerá inclusión de fondo en Presupuesto 2019



La Secretaría de Finanzas ya mandó el proyecto de Presupuesto 2019 al CN, sin ninguna partida para el Fondo Departamental.

—TEGUCIGALPA

De la Secretaría de Finanzas (Sefin) dependerá que se incluya en el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2019 una partida para el Fondo Social Departamental (FSD).

El secretario de la Presidencia, Ebal Díaz, informó a EL HERALDO que "el Presidente (Juan Orlando Hernández) le delegó a la secretaria de Finanzas -Rocio Tábara-, ella es la encargada de la formulación del presupuesto que fue aprobado en el Consejo de Ministros". EL HERALDO intentó comunicarse en reiteradas ocasiones con la funcionaria para consultarle en qué quedó el memorando DM-013-2018 emitido el pasado 31 de enero por esta institución, pero no contestó llamadas ni tampoco mensajes.

En este escrito breve se indicó por instrucciones del mandatario no iniciar ninguno de los trámites, ni desembolsos de las solicitudes del Fondo de Desarrollo Departamental, hasta que los procedimientos y reglamentos de gestión y liquidación de este programa estén completados.

"Estos procedimientos y reglamentos fortalecerán la transparencia y rendición de cuentas, bajo mecanismos claros, ágiles con normativas que garanticen el manejo eficiente de los recursos, a fin de medir y certificar el impacto económico social del gasto público en las comunidades beneficiadas", añade.

El memorando fue remitido a la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Inversión Pública y Dirección de Transparencia.

Al mismo tiempo, se envió a la Tesorería General de la República, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna al igual que a la Contaduría General de la República.

A partir de febrero los 400 millones de lempiras presupuestados en el ejercicio fiscal vigente para este programa de proyección social al cual han tenido acceso los congresistas se encuentran congelados.

Díaz enfatizó que "la suprema dirección de la administración pública debe de ser del Presidente de la República conforme a la Constitución y no puede haber una disposición de esa naturaleza si no es coordinada a través del gobernante". En declaraciones a medios de comunicación,

Tábara afirmó el lunes anterior que la restitución del FSD implicaría un retroceso. "Creo que no es la medida correcta porque el pueblo les dio -a los diputados- el mandato de legislar y en algunos casos de ser gestores de proyectos sociales, pero no de ejecutores", consideró. La máxima autoridad de Finanzas mencionó que se creó una plataforma para que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que reciben fondos sean certificadas. De un total de 84 de estas organizaciones, 18 han aprobado, 10 están aplazadas y el resto no ha entrado a esta plataforma, puntualizó ●●

L 2,100 millones buscarían ejecutar algunos diputados como fondo.



ISABEL NIETO
Licenciada en enfermería

"No hubieran reactivado este fondo porque si no ha dado frutos los anteriores qué se espera de este, quién lo va a supervisar, revisar esos fondos que son malversados, se aprovechan de estos, hacen lo que quieren, menos atender las necesidades de los pueblos; si los diputados hicieron lo correcto pienso que estuviéramos mejor".



JAVIER MARADIAGA
Ciudadano

"Las autoridades tienen que ser un ejemplo de transparencia y claridad para que los ciudadanos tengamos confianza en ellos, pero mientras sigan haciendo cosas que no las vemos bien como que se aumenten sus dietas, que ya son como un asalto al pueblo, todo eso nos deja un mal sabor de boca. Creo que tienen que ser más humanos y sensibles".



REYNA BONILLA
Ama de casa

"No está bien lo que hicieron los diputados, ya basta de tantas cosas malas y tomando fondos públicos para cosas indebidas. La población está siendo afectada por la pobreza y no es justo que se siga empobreciendo más. Puede ser que ese fondo lo hayan aprobado para hacer política porque nos dan sorpresas que no esperamos".

2. Al Frente



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
Es uno de los rubros que el Tribunal Superior de Cuentas está investigando en el uso de los recursos del Fondo Departamental.

(1) Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas se han llamado al silencio por las investigaciones. (2) Los diputados del Congreso Nacional reactivaron recientemente el Fondo Departamental.

Desembolso Más de 4,800 millones de lempiras erogaron los parlamentarios a través del Fondo Departamental desde su creación en 2006 a la fecha. El actual Congreso pretende reactivarlo con el apoyo de todas las bancadas

Diputados se escudaron en ONG para no justificar fondos

—TEGUCIGALPA

Diputados y exdiputados del Congreso Nacional (CN) se han escudado en las denominadas Organizaciones no Gubernamentales (ONG) para evitar justificar más de 4,800 millones de lempiras erogados por concepto del Fondo Social Departamental.

Fue a través de este mecanismo que desde 2006 hasta finales de 2017 algunos diputados erogaron fondos públicos para llevar proyectos de desarrollo social a sus comunidades.

Aunque no se tiene precisión de cuantas ONG recibieron y manejaron a su antojo los recursos, en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) afirman que so-

lamente 125 liquidaron los fondos transferidos por la Secretaría de Finanzas.

“Las liquidaciones fueron presentadas por las entidades que ejecutaron los proyectos, es decir, ONG, asociaciones, fundaciones, municipalidades, patronatos. Algunos gestores (diputados) hicieron acompañamientos en la presentación de las liquidaciones a fin de contar con seguridades de ese acto”, estableció el ente contralor ante las consultas hechas por EL HERALDO.

También se indicó que

una vez recibidas las liquidaciones se verificó que los diputados únicamente gestionaron la asignación de recursos para las entidades ejecutoras.

El Congreso Nacional reformó el 18 de enero de 2018 la Ley Orgánica del Presupuesto para que se ordenara al TSC que hiciera durante dos años una auditoría del Fondo Departamental de los períodos 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018.

El TSC investiga a 768 diputados, los que se mantienen bajo investigación, a ra-

zón de 128 titulares e igual número de suplentes multiplicados por los últimos tres períodos legislativos.

Hasta ahora, las investigaciones que realiza el TSC no han tenido resultados. “La auditoría e investigación especial se encuentra en proceso, las primeras asignaciones de trabajo se giraron a partir del 15 de octubre del año en curso, esperando tener los primeros resultados próximamente. Previo se inició un proceso de conciliación de liquidaciones con información otorgada por la Secretaría de Finanzas”, arguyó el TSC a través de un mensaje enviado a EL HERALDO.

Para ejecutar las auditorías, el TSC creó el De-

Tribunal Superior de Cuentas Procedimiento de liquidación

1 Ley del Presupuesto de la República

El Congreso Nacional aprobó una reforma en la que le otorga facultades al Tribunal Superior de Cuentas para que investigue a 700 diputados y exdiputados de los últimos tres períodos.

partamento de Auditorías del Fondo Departamental, conformado por 16 auditores que fueron designados

2 Tiempo para presentar liquidaciones

Los más de 700 diputados y exdiputados fueron notificados que tenían más de dos meses para presentar sus liquidaciones, pero solamente 251 lo hicieron ante el ente contralor.

luego de un proceso de selección. Además, cuenta con un director, un subdirector y su equipo de apoyo.

FOTOS: EL HERALDO



tal tras diez meses inactivo.

Hasta el 8 de noviembre, la Secretaría de Finanzas desembolsó 22.2 millones de lempiras, de los 25 millones aprobados para este año.

El Fondo de Desarrollo Departamental tuvo su génesis en el año 2006, mientras fungía como presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, y en la Presidencia, Manuel Zelaya.

Nació en el marco de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) inscrita en las Disposiciones Generales del Presupuesto de ese año.

Indagaciones

Los avances en las investigaciones del uso del Fondo Departamental ahora son muy pocos y en las que se han judicializado encontraron un freno en el Poder Judicial, donde fueron enagavetadas.

Pese a ello, la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (Ufecic) del Ministerio Público mantiene bajo investigación a más de 700 diputados y exdiputados que supuestamente administraron mal más de 1,400 millones de lempiras.

“Pronto habrá noticias de estos casos, las investigaciones están avanzadas”, reveló a EL HERALDO una fuente ligada a las investigaciones.

Sin embargo, las indagaciones encuentran un freno en las mismas disposiciones de la Ley del Presupuesto, que indica que mientras el TSC esté realizando dicha auditoría e investigación especial “no procederá ninguna acción judicial para reclamar ningún tipo de responsabilidad, sea esta administrativa, civil o penal.”

De acuerdo a la tesis de la Ufecic, muchos de los diputados que manejaron fondos que originalmente eran destinados para los proyectos hicieron que terminaran en sus bolsillos.

El Fondo Social de la Deuda Externa (Fosdeh) es del criterio que el Fondo Departamental contiene todas las características de ser un mecanismo de instrumentalización o de proselitismo político, representa un claro conflicto de interés como lo ha esgrimido la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih) en la denuncia presentada ante la justicia,

Evolución histórica del Fondo Departamental

2006 ▶

El Fondo de Desarrollo Departamental se gestó en el año 2006 mediante las Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP), en los artículos 96 y 97. El presupuesto para su realización era endógeno (1% de cada programa).

2007 ▶

En el 2007 no aparece el Fondo de Desarrollo Departamental. Aparecen fondos similares, como 700 millones para las municipalidades, según el artículo 82 de las DGP. Aparece otro fondo similar para el Fondo Social de Planificación Departamental, con una suma de 350 millones de lempiras (fideicomiso).

2008 ▶

Para el 2008 la DGP es más explícita, en el artículo 119 se crea el Fondo Social de Planificación Departamental por un monto de 450 millones de lempiras, aprobados y entregados por el Congreso Nacional.

2009 ▶

En el 2009 aparece en el artículo 138, aprobando 250 millones de lempiras. Por primera vez aparece la disposición para presentar liquidaciones, la cual será remitida al presidente del CN. Se establece que el TSC es el ente encargado de fiscalizar dichos fondos.

2010 ▶

El artículo 121 es aprobado con 400 millones de lempiras, desembolsados por Sefin mediante la presidencia del CN. No aparece el TSC.

2011 ▶

Para el 2011 el artículo 135 es aprobado, por un monto de 400 millones de lempiras. Incluye liquidación y contraloría.

2012 ▶

Para el año 2012 es aprobado el artículo 156, con un monto de 400 millones de lempiras. Los fondos se ejecutan de acuerdo con el reglamento aprobado por la presidencia del Congreso Nacional. Incluye elementos de liquidación y contraloría.

2013 Formato fotografía, sin referencia.

2014 Sin referencia.

2015 Sin referencia.

2016 Sin referencia.

2017 Sin referencia.

2018 ▶

No aparece en el ante proyecto, pero sí en el publicado por La Gaceta, con una provisión de 400 millones de lempiras (art. 230).

INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: FOSDEH

red de diputados.

Más de 4,800 millones de lempiras se han erogado desde el 2006 por concepto del Fondo Departamental y en doce años tan solo 350 millones de lempiras se han liquidado de este cuestionado programa por los diputados y excongresistas ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Lo anterior representa el 7.3% de los recursos que se destinaron durante esos tres períodos en el Congreso Nacional (2006-2010; 2010-2014 y 2014-2018), de acuerdo con un reporte del ente contralor del Estado al 6 de agosto de este año y que tuvo acceso EL HERALDO ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Municipalidades deben hacer obras, no los congresistas



Cáliz insistió en que los diputados deben representar los intereses del pueblo y no aprovecharse del mismo pueblo.

—TEGUCIGALPA

El director de la Pastoral Social/Cáritas de Honduras, German Cáliz, lamentó que los diputados del Congreso Nacional hayan restituido el Fondo Social Departamental (FSD) y lo consideró como una oportunidad para que los políticos ganen simpatía, previo a un proceso electoral.

“El Fondo Departamental siempre ha sido una oportunidad para que los políticos ganen simpatía dentro de la población y aunque no estemos en período de campañas les va abonando para cuando llega el momento ellos ya tienen una cantidad de personas adeptas”, expresó a EL HERALDO.

Agregó que “creo que todos los diputados están siempre pensando en reelegirse y ellos saben que en la medida que ejecutan obras, entonces, eso los hace creíbles ante la gente porque aparecen como los benefactores de la población; crea una imagen de diputado bueno y por lo tanto posible para que sea reelecto en otra contienda”.

El religioso enfatizó que los congresistas son legisladores del pueblo, quienes pueden llegar a ser gestores, pero no ejecutores de proyectos. La reactivación de este programa de proyección social en la Cámara Legislativa es retornar a una situación que no es favorable para el país, tiene un trasfondo político y aunque ahora se busca regularlo implica mayor corrupción al darle a los diputados un

fondo que no son ellos los que tienen que estar ejecutando, planteó.

En relación al respaldo brindado por 29 de 30 legisladores del partido Libertad y Refundación (Libre) para que se restableciera este instrumento, Cáliz señaló a EL HERALDO que “no hay que olvidar que son políticos, que están jugando realmente a utilizar los Fondos Departamentales como campaña que les puede servir para el futuro”.

“Creo que los que renunciaron a esto es porque su actuación personal está basada en principios éticos que les permite tener una catadura moral totalmente diferente”, sostuvo.

El también coordinador de la Junta de Convocantes

remarcó que los diputados están para legislar por el bien de la nación, gestionar en beneficio de sus comunidades, sin embargo, son las municipalidades que tienen que estar ejecutando obras, no los congresistas. Dijo que “la ley está favoreciendo de alguna manera el que se haga corrupción en el primer caso que sería tergiversando las funciones del diputado y no dejando que haga su papel”.

“Pueden regular (Fondo Departamental), creo que la finalidad es evitar la corrupción, pero la mayor corrupción es darle a los diputados un fondo, después vendrá el mal uso que hagan del dinero”, aseguró el párroco de la Villa de San Antonio, Comayagua ●●

30. **Metro**

Responsabilidades Ministro de Insep, Roberto Pineda, abre las puertas para realizar investigación sobre proyecto vial, además aseguró que, de haber irregularidades en el proyecto, se tomarán medidas enérgicas con cualquier involucrado



(1) El proyecto de pavimentación se realiza en un circuito cerrado de la zona, donde el tráfico vehicular es mínimo. (2) Obreros retiran en carretas algunos de los escombros de la destruida capa de asfalto.

TSC también abrirá investigación del polémico proyecto de Loarque

COMAYAGÜELA

Una segunda investigación se abrirá en contra del polémico proyecto de pavimentación que se ejecuta en la 13 avenida en Altos de Jardines de Loarque.

La línea a seguir es el malgasto de fondos públicos en esta obra, pues hace dos meses había sido rehabilitada con carpeta asfáltica y para beneficiar a un funcionario de gobierno se eliminó y se volverá a construir con concreto hidráulico.

Luego de la denuncia publicada en EL HERALDO, las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informaron que están analizando la información para iniciar un proceso de investigación.

La Dirección de Auditoría de Proyectos y la dependencia de Participación Ciudadana serán las entidades que recabarán la información para programar una investigación.

El jueves anterior, las autoridades de estas dependencias del TSC sostuvieron una reunión donde acordaron tomar acción y realizar la investigación. El proceso a seguir se dará a conocer en los próximos días.

Según la denuncia, la obra obedece a un capricho de un alto funcionario de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep) que habita en la zona.

Abiertos a investigación

El ministro de Insep, Roberto Pineda, reaccionó ayer a la

denuncia y aseguró que ha ordenado estar abiertos a las investigaciones por parte del Ministerio Público (MP), que anunció acción legal.

“Con la denuncia que hubo en diario EL HERALDO ya hay una investigación en el Ministerio Público, Insep está abierto a cualquier in-



Así de gruesa era la capa de asfalto que fue destruida.

Doble proyecto vial Destrucción de capa de asfalto

Según los vecinos de la zona, hace dos meses finalizaron los trabajos en la capa de asfalto, pero el lunes de esta semana con una pala mecánica se comenzó a destruir la fuerte inversión que se había realizado en la zona.

Este lunes se comenzó a ejecutar un segundo proyecto de mejora de la misma calle. Tres días se tardaron para destruir la capa de asfalto que no tenía más de dos meses de haber sido habilitada en un circuito cerrado.

vestigación”, reiteró Pineda.

Asimismo, relató que giró instrucciones a los encargados de la Dirección General de Obras Públicas para que brinden toda la información con el fin de aclarar lo sucedido en el proyecto.

“Nosotros, en cualquier caso, tomaremos acciones enérgicas a cualquier evaluación diferente a la que esté presentada en el informe del proyecto, Insep tomará las medidas que correspondan”, advirtió Pineda.

Según dijo, en el informe elaborado por los ingenieros de Insep, la capa de asfalto retirada se encontraba en malas condiciones, por lo que se procedió a ejecutar la obra.

Este extremo es desmentido por varios vecinos, quienes aseguran que la calle estaba recién rehabilitada.

Asombro

La mayoría de los vecinos del circuito cerrado donde se realiza el proyecto están sorprendidos de observar cómo

destruyeron la vía a tan solo

dos meses de ser reparada. “La calle estaba en perfecto estado, la acaban de reparar, ahora ya no se aguanta el polvo en la casa. Sé que es un mejor material, pero es abuso, hay otras vías que están destruidas en esta colonia”, lamentó un morador.

El nuevo proyecto está valorado en 1,700,705.30 lempiras, fondos con los que se pudo reparar otra arteria o construir al menos tres viviendas sociales.

En el contrato del proyecto se detalla que solo el costo del levantamiento de asfalto costó 100,855 lempiras. La pavimentación de los 256 metros lineales podría ser finalizada en unos 25 días. Ayer ya se había finalizado la compactación del suelo para comenzar a colocar el concreto hidráulico.

“Como vecina consciente, estoy segura de que esta pavimentación no se debió hacer acá, acababan de tirar una capa de asfalto”, recaló otra vecina ●●

2 La Tribuna Domingo 25 de noviembre, 2018



TSC PROMUEVE LA ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la V Feria de Comités de Probidad y Ética 2018, la cual contó con la participación de 25 Comités de la administración pública, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.

La actividad fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, representado por los magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, celebrado en los predios del Club de Oficiales de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La feria se desarrolló con el fin de incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

El magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, instó cumplir el Código de Conducta de los Servidores Públicos y a dar el ejemplo en sus actuaciones, en el marco de la probidad y la ética.

La Feria es una actividad que coordina el TSC, con el fin de incentivar los Comités de Probidad y Ética de las instituciones estatales, en su labor de promover en los funcionarios y empleados la práctica de valores, como la honestidad, la transparencia, manifestó el magistrado presidente.

40. Metro

Despilfarro A solo dos meses de ser reparada, la calle de asfalto fue destruida para iniciar un segundo proyecto

TSC hará auditoría por polémica obra vial en Loarque

COMAYAGÜELA Ni 15 días se tardaron en la polémica pavimentación de los 256 metros de la 13 avenida en la colonia Altos de Jardines de Loarque.

Este cuestionado proyecto se ejecutó a tanto solo dos meses de ser reparada la calzada de asfalto, obra que fue destruida. EL HERALDO conoció que en la zona vive un alto funcionario de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep), misma institución que ejecuta la obra.

Ante la denuncia hecha por este rotativo, Roy Pineda, magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manifestó que en este caso se hará una auditoría especial. "La misma noticia, una vez valorada, se puede iniciar a través de un acto formal, ya sea por escrito por el pleno de magistrados, la investigación de los hechos irregulares que están denunciándose", detalló Pineda.

Los trabajos de investigación podrían iniciar en los próximos días, pero debido a



Los trabajos de pavimentación terminaron en menos de 15 días.

que las auditorías se extienden por varios meses, este proceso se dilatará hasta el próximo año. De encontrarse responsables, al final de la investigación las sanciones que se pueden aplicar son administrativas, civiles y hasta penales, según Pineda.

"Este año se designa y espide atentos a esta denuncia,

para que una vez trasladada al área que corresponde se tengan mayores detalles", agregó el magistrado. Los trabajos de pavimentación de la vía ya fueron finalizados. Pero muchos vecinos son del criterio de que esta obra se hubieran realizado en la deteriorada calle principal de Loarque ●●

> En corto

Promueven la ética en entes del gobierno

COMAYAGÜELA. Fomentar la práctica de los valores en los empleados y funcionarios fue el objetivo de la V Feria de Comités de Probidad y Ética del Sector Público, donde participaron 27 instituciones gubernamentales. Con los comités se busca estimular la práctica de transparencia y buen uso de los recursos y bienes del Estado. La actividad fue organizada por el Tribunal Superior de Cuentas.



China Taiwán dona fondos para juguetes

TEGUCIGALPA. Las autoridades de la Embajada de China Taiwán realizaron el donativo de 12 mil dólares (unos 290 mil lempiras) para la compra de juguetes. Los fondos fueron entregados a la Alcaldía Municipal para el programa "Un juguete, un niño feliz", que se realizará en el marco de la Navidad.

8. País

Martes 27 de noviembre de 2018
EL HERALDO

Proceso La JDU tomará una determinación esta semana sobre la situación de Andrés Laínez

TSC indaga sobre caso de auditor de la universidad



FOTO: EL HERALDO

Unidades especializadas del TSC analizan el caso y enviarán esta semana la opinión a la JDU.

TEGUCIGALPA El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabaja para emitir una opinión sobre el nombramiento irregular del actual auditor interno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Andrés Enrique Laínez.

Un informe de auditoría, al cual tuvo acceso EL HERALDO, revela que el funcionario fue electo en su cargo de manera irregular y que es socio

activo de una empresa consultora que suscribió un millonario contrato con la UNAH, más de 1.8 millones de lempiras. Está previsto que esa opinión sea enviada esta semana por el TSC a la Junta de Dirección Universitaria (JDU) que tomará una resolución sobre la situación del funcionario.

Se denuncia que en este caso la Universidad no siguió un procedimiento establecido por el Marco Rector de

Auditoría Interna del Sector Público para hacer el nombramiento del actual auditor. Según la auditoría, a Laínez le imposibilitaba participar en el concurso público para optar al cargo porque todavía era socio activo de la empresa Ciencias y Desarrollo Consultores (CIDE).

La UNAH y CIDE suscribieron el contrato en enero de 2015, en ese entonces Laínez se desempeñaba como

docente. Laínez fue nombrado en su cargo actual en mayo de 2015.

La empresa CIDE desarrolló e instaló un software para el área administrativa y financiera de la alma máter. "Las autoridades de la UNAH están iniciando un proceso para poder separar al auditor interno, pero para que lo tengan que hacer se tiene que pedir una opinión al TSC", expresó una fuente del ente controlador del Estado.

Agregó que las unidades

En mayo de 2015 fue

nombrado Andrés Laínez como auditor interno de la alma máter.

des especializadas están analizando el caso para poder dar una respuesta fundamentada en la ley.

Sobre el particular, EL HERALDO buscó una reacción del rector de la UNAH, Francisco Herrera, pero mencionó que esa situación es competencia de la JDU. Manuel Torres, miembro del JDU, dijo a EL HERALDO que se está siguiendo el trámite de rigor y esta semana tomarán una determinación. Para ello, están realizando una investigación y a la espera de la opinión del TSC sobre el funcionario denunciado ●●

Redacción El Heraldo diario@elheraldo.hn

Cumpleaños del mes de Diciembre

NOMBRE

FECHA

JOSE SANTOS AGUILAR SALINAS	01
ROSA DINABEL ORTIZ BURGOS	01
CARLOS ABEL PINTO LOPEZ	02
FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA	02
JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ	02
JUAN RAMON GONZALEZ MAIRENA	02
MARIA LASTENIA AGUILAR NOLASCO	02
FRANCISCA MARTINEZ ZEPEDA	03
KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS	03
SONIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	04
VICTOR MANUEL MORAN FLORES	04
JESUS ANTONIO FLORES	05
LUIS ANTONIO CRUZ GARAY	05
MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO	05
SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA	06
JOSE IRAEL LUNA FLORES	07
JESUS RENIERY SOTO NAVAS	11
JOSE ALFREDO QUIROZ AGUILAR	11
MARINA ENCARNACION NAIRA CERRATO	11
YAMIS CAROLINA SUAZO ESPINOZA	11
KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA	12
LESLY DIANA VIJIL CALIX	12
JOSE ANIBAL PERINO YANEZ	14
LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14
MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15
YESSICA ELIZABETH SANCHEZ FLORES	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
RICARDO HUMBERTO CALDERON QUAN	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
FANY CRISTIANA FIGUEROA MACIAS	21
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22
ELSY DAILENY MACIAS BONILLA	22
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25
RICARDO RODRIGUEZ	25
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
MILLISEN ANDREA CASTELLANOS MEJIA	27
KATYA MILDRED PONCE ACEITUNO	29
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30
LAURA LEE GOUGH RODRIGUEZ	31
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

NOVIEMBRE 2018